

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Salie seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iziza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

La Gaceta publicó en su número del 29 del pasado octubre la circular de la diputación de Valladolid á todas las del reino, con el objeto de abrir una suscripción destinada á regalar un palacio al Excmo. señor duque de la Victoria y de Morella. Habíamos dejado pasar sin comentarios, aunque no desapercibido, este singular y bello documento, porque le encontrábamos muy en armonía con los sentimientos que al parecer le habían dictado, y con la índole de un partido para el cual la independencia y el orgullo se traducen en acciones y palabras que desgraciadamente significan todo lo contrario. Es verdad que la circular á que nos referimos, escrita en alguno de sus pasajes con la melosidad de una correspondencia mongil, adoptando en otros las formas de una encíclica de la Santa Sede, y marcada en todos con el sello de ese estilo original é inimitable que solo los progresistas conocen y manejan, se presta grandemente al ridículo; es verdad que lleva la exageración de la lisonja hasta un punto de que la época presente, tan rica en testimonios de este género, nos ofrecerá apenas un ejemplo; pero creimos por un lado que pecaríamos contra el precepto evangélico de la caridad, turbando con nuestras disonantes frases el santo entusiasmo de que se hallaban poseidos sus autores, y aguardábamos por otro que el afortunado mortal, objeto de los amorosos trasportes de la diputación de Valladolid, tuviera la bondad de articular algunas palabras sobre un asunto que, como dice la corporación mencionada, es inmensamente

grave en su esencia é incalculablemente trascendental en sus resultados.

El duque de la Victoria habló por fin, y al ver los términos en que lo ha hecho, mejor sería que se hubiera condenado al silencio y dejado pasar inadvertida, como tantas otras, esta nueva ráfaga que el viento de la adulación le envía.

Nosotros esperábamos que el duque de la Victoria hubiera aprovechado la coyuntura que la diputación de Valladolid le ofrecía para romper definitivamente con esa caterva de aduladores que le asedia, y que no tiene otro oficio mas que el de cantar en todos los tonos los actos mas insignificantes de su vida. Nosotros esperábamos que el duque de la Victoria, hastiado ya de ese maorjar de grosera popularidad que sin cesar se le propina, hubiera manifestado, sin ambages, que estaba resuelto á no tolerar que se siguiera poniendo en ridículo su nombre, á fuerza de manoseos y caricias. Esperábamos que en vez de entretener al público con las tiernas reminiscencias de su huerto y con los denuestos que por sus travesuras dirige al pobre Iregua, hubiera hecho cesar el columpio de los incensarios, cuyo humo le embriaga hasta la asfixia, inutilizando la multitud de brochas gordas que á fuerza de barniz desfiguran su fisonomía, dispersando, en fin, esa perenne murga cuyos rancos y discordes acentos habrían dilacerado ya otro tímpano menos sólido y resistente que el suyo.

¡Vana esperanza! El duque de la Victoria se limita en sus declaraciones á lo puramente indispensable; se limita, en medio de las protestas del reconocimiento mas profundo, á rehusar el don que se le ofrece; pero no tiene una frase, una sola palabra

para expresar el enojo que debían causarle esos arranques de mal gusto en que prorrumpe la inconsiderada y ciega admiración del vulgo de sus partidarios.

El duque de la Victoria cree, pues, con la diputación provincial de Valladolid, que la venta de su casa de Logroño es una de las glorias nacionales, uno de los grandes hechos de la época actual.

El duque de la Victoria cree que mientras desempeñó el cargo de regente del reino pudo licitamente y á su antojo disponer de toda la riqueza del país.

El duque de la Victoria cree que es el español mas honrado, el funcionario mas puro, el primero entre los varones virtuosos que ha producido en España el siglo presente.

El duque de la Victoria cree que su nombre, como hombre público, se halla colocado á una altura á que es muy difícil, si no imposible ascender, al TRAVES DE LOS SIGLOS.

El duque de la Victoria cree que el puesto que hoy ocupa, lo debe, no á la munificencia de S. M. la Reina, sino al voto unánime de la nación.

El duque de la Victoria, por último, que en los diversos movimientos destinados á derrocar la situación que sucumbió en julio, no tuvo mas parte que la del botín que recogió, cree con la excelentísima diputación provincial de Valladolid, que nos ha devuelto las perdidas libertades.

Mas ¿por qué nos sorprende semejante conducta? ¿por qué habíamos de aguardar del duque de la Victoria que tratándose de su persona rindiere el homenaje debido á la modestia que suele de ordinario ser el atributo inseparable de los héroes? ¿Acaso el duque de la Victoria lo es el mas ar-

diente y el primero sobre los primeros y mas ardientes aduladores de sí mismos? ¿No es el duque de la Victoria quien no tuvo reparo en decretarse en vida y á la faz del país los honores que solo la posteridad concedió á Hernán Cortés y á Gonzalo de Córdoba? ¿No es el duque de la Victoria el que considerando la de este globo sub-lunar indigna morada para tanta excelentitud, se trasladó de un salto al Empíreo para convertirse en instrumento de Jehová iritado, en la diestra del Dios de los ejércitos, en el Angel exterminador en fin? ¿Rayó jamás tan alto el místico delirio de sus devotos?

Si circulara por nuestras venas un átomo siquiera de aquella sangre que hacia de nuestros progenitores el tipo de la modestia, de la gravedad y compostura, deberíamos correr de vergüenza en vista de tanta frivolidad, tanto rebajamiento, tanta miseria.

Hay un personaje, honrado sí, y á quien hacemos la justicia de creer que desea sinceramente la felicidad de su país, por mas que le veamos recorrer todos los caminos, menos el que á ella conduce; un personaje á quien la fortuna no ha sonreído, sino reído á careajadas, y colmado de honores, sueldos y pensiones; que vive por cuenta del Estado en un alojamiento magnífico y amueblado fastuosamente, y que al decir de sus encomiastas, es además austero como un anacoreta y sóbrio como un espartano. Este personaje enagena por la sencilla razón de que así convendrá á sus intereses, una finca de su propiedad, y hé aquí que al anuncio de un suceso tan insignificante y común, se inflama el corazón de sus adeptos, y se desatan sus lenguas, y se redobla el movimiento oscilatorio de los incensarios,

Folleto de El Balear.

Revista teatral.

IL COLOMBO.

Hemos querido esperar algunas representaciones de la ópera *Il Colombo*, que al teatro del Círculo le ha cabido la suerte de estrenar, para que nuestro juicio acerca de ella pudiera ser mas acertado; hemos querido antes familiarizarnos con su música porque sabemos que este arte tiene una circunstancia que le es propia y exclusiva, circunstancia que está en abierta contradicción con las que caracterizan á los otros, y es que rara vez las primeras impresiones que inspira la música, son las mas agradables. La *Norma* fué silbada á Bellini el día de su estreno, y sin embargo todos saben el entusiasmo con que despues ha sido recibida. No hemos querido pues apresurarnos á emprender el examen del *Colombo*, para evitar este peligro; pues si bien es cierto que nuestro juicio de ahora es el mismo que el del primer día, las siguientes representaciones nos han servido para afirmarnos mas y mas en nuestra primera opinion. Tal vez será una rareza, hija de nuestra profanidad en la materia, pero enojos como somos del *Trovador*, (si enemigo de que no puede sufrir aplausos exagerados á que solo merece indiferencia) creemos que puede desdeñarse el *Trovador* de tener por censor al *Colombo*. Nosotros somos de los que

cosas y tal vez esa influencia ha dado una celebridad al primero que nunca obtendrá el segundo, pero confesemos que si nos halláramos en el derecho de exigir de Verdi mucho mas, tambien nos consideráramos en el deber de esperar mucho menos de madama de Casella. Y sin embargo nos hemos engañado, que aun cuando teníamos muy ventajosos antecedentes de la autora de esta ópera, todavia no habíamos visto en ella al artista, al verdadero artista de que el *Colombo* es tan buena credencial. Si nuestro parecer choca en este momento contra el de algun compañero de la prensa, ó tal vez con el de mucha parte del público que no le ha dispensado, no hay duda, grandes muestras de entusiasmo y se nos acusa por lo mismo de parciales en él, dos razones existen en favor nuestro que deben tenerse muy presentes para juzgar esta ópera. Ella requiere un aparato de que no es susceptible el escenario del Círculo, su orquesta, siempre llena, siempre grande, exige numerosas voces en los coros y vastos coliseos en donde no puedan aturdirse las delicadissimas beldades á la polka, eternas victimas del histérico y los nervios, requiere mas propiedad en los tragos (salvo el mejor parecer de cierto colega), requiere en una palabra, circunstancias que nunca pueden estar al alcance de un teatro de salon. Además, cuando oímos en Palma una ópera, los artistas que la desempeñan la han ejecutado ya, ó a lo menos la han visto ejecutar en algun teatro importante; allí ha estudiado y aprendido cada cual la filosofía de su papel, aquella parte de la ejecución que tal vez el mismo autor sabría comprender pero no sabría desempeñar ó enseñar. En esta ópera, empero, los cantantes del Círculo no han podido copiar, han debido crear,

y entre lo uno y lo otro hay una diferencia inmensa. ¿Por qué toda la parte de barítono gusta mas que todo lo restante de la ópera? Porque Severi ha comprendido su papel, lo ha sabido interpretar, lo ha sabido crear, y los demas no han hecho mas que cantarlo ó alguno que otro desgarrarlo. Añádase á esto un natural retraimiento que debemos reconocernos en juzgar decididamente bueno lo que no sabemos si sería calificado de tal allende la *Dragonera*, y se tendrán en nuestro sentir las causas de la poca impresión que ha causado la ópera *Il Colombo*.

¡Mala estrella es la nuestra! Antes no nos creíamos filarmónicos, y ahora ni siquiera españoles nos es dado considerarnos!... O debe haber soñado el que dijo que el llamado *bolero*, el aria de tiple del primer acto, era ya muy conocida de todos antes la sacara á luz la Sra. La-combe. Entendámonos: ¿que es lo que conocíamos, el *bolero*, ó el aria que la autora ha querido designar con este nombre? ¡Aaaa! el *bolero*, eh? lo que se llama propiamente *bolero*, esto es, el baile que se titula *bolero*?... Entonces... ¡nos hemos salvado! volvemos á ser españoles y podremos decir que esta aria no debe nada á nadie á menos que no se nos diga de donde se ha tomado. Porque aun cuando en algunos aires del *Colombo* oímos ciertas reminiscencias de otras óperas, debemos tener en cuenta que una cosa es afinidad y la otra identidad completa: Verdi no se ha desdenguado de imitar á sus antecesores, y en mas de dos de sus óperas encontraremos eso que con tanta ligereza se califica de plagios, amen de las muchísimas veces que se ha copiado á sí mismo. Los coros de esta ópera son buenos, la instrumentación es magnífica, la introducción y el final del se-

gundo acto son dignos de cualquiera de los mas acreditados maestros y el último concertante de la ópera basta por sí solo en nuestro juicio para formar la reputación de un artista. Unidos al preludio y al coro que preceden á la primera salida de Zilia, delicadamente instrumentados, al aria del barítono *I segreti del futuro*, y á la de tiple del cuarto acto, hacen del *Colombo* una excelente partitura, por mas que no se le haya dispensado todo el favor que en nuestro concepto merece; y madama de Casella puede gloriarse de que ha dado con ella una prueba de extraordinario talento, siendo para nosotros una dulce satisfacción el haber sido de los primeros en tributar sinceros elogios á una autora á quien anguramos un envidiable porvenir en su carrera de artista.

No concluiremos sin haber hecho mención muy especial del pintor Mr. Virenb, que ha ejecutado algunas decoraciones para aquella ópera con un primor que le honra. La de bosque del segundo acto está muy bien concebida, y sería de mucho mas efecto si estuviera en el fondo del escenario. La de marina iluminada por la luna es tambien sumamente linda y hace ver en su autor una imaginación muy poética; el celaje está bien expresado; pero nos parece que debiera estar la luna algo mas á un lado y así pudiera colocarse en el centro del arco, como parece regular, la estatua de Malina sin que se perjudicase la perspectiva ni impidiese que se viera el reflejo de la luna dentro el mar. Mientras se han prodigado los aplausos por el mezquino egoísmo de ahorrarse una cantidad miserable cada mes, el verdadero talento, el inteligente artista no ha merecido una palmada.

y las brochas multiplican sus toques, y los murguistas se esfuerzan hasta hacer saltar las cuerdas de sus instrumentos y los lóbulos de sus pulmones; ¿y todo por qué? porque Espartero ha tenido la abnegacion de no cubrir el déficit de su presupuesto particular con los ingresos del presupuesto público; porque Espartero ha dado el rarísimo ejemplo de no cometer el crimen de peculado; porque Espartero al son de trompetas y clarines, y á la luz de un millon de antorchas encendidas con el fuego de la adulacion y la lisonja, ha hecho mocho menos de lo que en la oscuridad y en el silencio hace el último de los empleados, que vende acaso el lecho de su muger ó el de sus hijos para llenar el vacío de la mezquina dotacion que tardamente y con mermas le abona el Tesoro; porque Espartero, en una palabra, respeta la propiedad ajena. ¿En qué país vivimos? ¿qué vértigo se ha apoderado de nuestras cabezas y trastornado las nociones mas elementales hasta el punto de presentarnos la observancia lisa y llana de uno de los preceptos del decálogo como un rasgo incomparable, sublime y digno del apoteosis? Si rendimos este culto á los actos de la moralidad vulgar y corriente, ¿qué premio reservamos para las virtudes verdaderamente heroicas, para los esfuerzos supremos de la voluntad humana? ¿Y qué pensar del hombre que en vez de corregir y anatematizar tan lamentable desvarío, prodiga muestras de gratitud benevolente y ternura á los que le padecen? ¿Cree por ventura el general Espartero que su yo es el símbolo, el resumen, la causa final de todo lo que en el mundo político acontece?.....

Lo que con motivo de ese hombre y del partido y de la situacion que personifica debemos pensar, es que el olvido de nuestras tradiciones, la adulteracion de nuestro carácter y la degeneracion de nuestra raza ha llegado á un extremo tal, que solo el nombre de españoles merecemos; debiendo sacar por fin y postre la desesperada consecuencia de que continúa y continuará por mucho tiempo la representacion de aquel espectáculo, del cual, segun la frase varonil y eórgica del malogrado Valdegamas era preciso *apartar la vista con horror y el estómago con asco.*

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 8 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley autorizando la construccion del ferro carril del Norte.

Real decreto decidiendo en favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil y el juzgado de hacienda de la provincia de Cuenca.

Real orden mandando sacar á subasta el servicio de conducciones terrestres de sal en la península é islas Baleares durante 18 meses, una vez que el contratista se ha negado á limitar la duracion del contrato á los 18 meses indicados, en vez de los cuatro años en que tenia hecho el arriendo.

Instruccion con arreglo á la cual se ha de verificar la subasta para realizar 20 millones de reales efectivos con destino á las obras del canal de Isabel II.

Leyes de cortes sancionadas por S. M., para conservacion de vias públicas aplicables á ferro carriles; concediendo al ayuntamiento de Cádiz un millon de reales sobre la riqueza de inmuebles, y otro sobre la territorial, para obras de aquel ferro carril: para que la línea electro telegráfica de Galicia se prolongue á Portugal; para que la línea electro-telegráfica de Andújar se prolongue hasta Cádiz, autorizando á la

real compañía de canalizacion del Ebro para contratar un empréstito de 63 millones.

Real decreto, precedido de una esposicion del señor ministro de la Gobernacion, separando al señor marqués de Valgornera de la vice-presidencia del consejo de sanidad.

Otro nombrando para dicho cargo á don Pascual Madoz.

Otro nombrando ministro residente de España cerca de S. M. el emperador del Brasil, á don Luis de Hore.

Circular del ministro de Gracia y Justicia á los gobernadores de provincia, para que informen sobre si se ha ejecutado en todas sus partes el decreto de 29 de octubre último relativo á la enseñanza en los seminarios conciliares.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 16 y 17 de noviembre.

En la primera se dió cuenta de la renuncia del cargo de diputado que hace don Jaime Mas des Plá del Rey, elegido por las Baleares. — Quedan publicadas como leyes todas las sancionadas por S. M. — Se anuncia por el Sr. Vinent una interpelacion sobre las causas que impiden que en las islas Baleares tenga exacto cumplimiento la ley de desamortizacion. — El ministro de gracia y justicia da cuenta de un proyecto de ley sobre redencion de los censos que gravan la propiedad con destino al cumplimiento de memorial aniversarios y obras pías; las principales disposiciones son que la redencion se haga dentro del término de seis meses y en títulos de la deuda diferida que deberian convertirse en deuda intrasferible del 3 por 100 á favor de la corporacion ó establecimiento dueño del censo. — En seguida el señor ministro de hacienda sube á la tribuna para leer un proyecto de ley sobre arreglo de los aranceles de aduanas. Dado conocimiento de la proposicion, para que se presenten los presupuestos de ultramar y las memorias sobre el estado de administracion de aquellos países es apoyada en un extenso discurso por el Sr. Arriaga. El ministro de estado contestó que el gobierno prometió presentar los presupuestos de Ultramar para 1.º de octubre pero que las largas distancias y la necesidad de ajustarse á las nuevas reglas de contabilidad han impedido cumplir este servicio. El ministro añadió que el floreciente estado de las rentas de Ultramar permite contar con un aumento considerable en los sobrantes. Al querer rectificar el Sr. Arriaga le interrumpe el señor presidente diciendole que hace discursos interminables.

El señor ministro de la guerra entendiendo en la proposicion citada el fin político de poner á discusion toda la administracion de las provincias ultramarinas, se opone con arreglo al artículo constitucional que dispone que aquellas provincias se rijan por leyes especiales. Ya antes habia indicado tambien el señor ministro de estado que aunque florecientes las provincias de Ultramar era imposible que produjeran los sobrantes los 145 millones que queria el señor Arriaga para cubrir el déficit de los presupuestos generales. La proposicion no es tomada en consideracion. En seguida el señor ministro de la gobernacion leyó el parte telegráfico siguiente:

El capitán general de Aragon al Excmo. señor presidente del consejo de ministros. — La ley impera en Aragon, los aragoneses son siempre leales y valientes. — Despues de haber tomado durante las últimas 48 horas las medidas que requería la situacion, esta mañana á las ocho, y de improviso, he ocupado cuatro puntos estratégicos de la ciudad con otras tantas columnas de todas armas formadas de parte de la milicia nacional y del ejército. — He convocado por orden general á los jefes y oficiales de la milicia, y en pocas palabras les he dicho que en el acto iban á espulsar de sus filas á los individuos indignos de pertenecer á un cuerpo que es el baluarte de la libertad y del orden. Las aclamaciones han acogido mi resolucio, y bajo mi presidencia se han nombrado comisiones que designen los individuos que deban espulsarse y cuyas armas se están recogiendo en medio de la alegría de la misma milicia y de toda la ciudad. — El gobierno civil y militar, el ayuntamiento, la diputacion provincial y las demas autoridades están en sus puestos y cumplen con sus deberes.

Continuando la orden del día y la discusion sobre el voto particular del señor Rios Rosas, hablan este y el señor Rivero, quedando el último en el uso de la palabra cuando abandonamos el salon.

Pasan á la comision de presupuestos en la segunda una esposicion del ayuntamiento de la Corona y otra del de Jaen, contra el proyecto de restablecimiento de puertos y consumos.

A la comision respectiva, la esposicion del ayuntamiento de Segovia, pidiendo permanezca en dicho punto su antigua casa de moneda.

Se acuerdan que se imprimirán y discutirán las peticiones últimamente presentadas, ocupándose despues la asamblea en discutir varias peticiones de interés particular.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de noviembre.

Hoy, al fin, se ha cantado el *Te-Deum* por la completa desaparicion del terrible huésped que tratándonos, segun dicen, con mucho afecto, nos ha estado favoreciendo por espacio de siete meses, durante los cuales, poco á poco, y con mucho disimulo, salvo en los últimos dias, ha borrado del padron de la vida á mas de cinco mil personas. Con este motivo están de enhorabuena los diputados prudentes, y la generalidad de la poblacion siente que el señor Cardero no haya venido antes á encargarse del gobierno de la provincia, por que sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el cólera empezó á decrecer desde que dicha autoridad comenzó á firmar los partes sanitarios.

Amigos míos, no se dirá que la situacion no es fecunda en adelantos; vamos progresando; estamos en plena edad media. Las plumas ya no sirven para nada; los periodistas arreglan y resuelven mejor sus interesantes polémicas, con el auxilio del sable ó de la pistola. A consecuencia de la peregrina ocurrencia de la diputacion provincial de Valladolid, el *Diario Español* publicó un artículo bastante fuerte, que hubo de amastazar á la *Iberia*, que salió no ya á defender á la diputacion, sino á acometer de mala manera á su colega. Con este motivo se enredaron las cosas hasta el punto de que se consideró preciso llevarlas al terreno del honor. La *España* emitió su juicio, y hubo de habérselas tambien con la *Iberia*. Resultado de todo hasta ahora. Tres desafíos, á pesar de lo que el código previene, y tres redactores de la *Iberia*, á quienes se ha convencido dándoles en la cabeza. — Cuentan que la autoridad civil llena el mejor deseo, exigió á los redactores del *Diario Español* y de la *Iberia*, su palabra formal de desistir de los proyectados duelos; dícese que efectivamente se dió la palabra por los que concurren al llamamiento de la autoridad, entre los cuales no estaban los que debian ventilar la cuestion á cintrazos.

El lunes, que es el día de nuestra augusta soberana, hay gran baile en palacio. Dícese que los constituyentes democratas están ya preparándose para pisar las régias alfombras y dar su voto sobre el *buffet* de la monarquía, dejando siempre á salvo el *republicanismo interno*. Siento no estar convidado, pero procuraré adquirir algunos pormenores de la funcion para transmitirlos á Vds.

Ayer ha llegado á esta corte, huyendo de Zaragoza, el Sr. Pessino, alcalde constitucional de aquella ciudad y gobernador civil que ha sido de aquella provincia.

Alcalá de Guadaira ha sido teatro de graves reyertas entre las dos fracciones progresista y democrática de su milicia nacional.

Parece que S. M. la Reina ha nombrado dama de honor suya á la señora condesa de Lucena.

El conde de Reus ha sido agraciado, hace algun tiempo, con la gran cruz de Carlos III, por sus servicios en Oriente.

Parece se piensa seriamente en una reforma del personal de gobernadores de provincias, elevando la consideracion y categoría de estas funciones con objeto de que puedan ser desempeñadas por personas de categoría, de posicion y de talento.

El gobierno y los personajes influyentes en la situacion se lisonjean con la esperanza de que la Constitucion estará votada dentro de ocho dias, y con que las cortes acordarán que

las bases formen un acta adicional y separada á la ley fundamental, la cual aceptada por el trono, será inmediatamente promulgada en España.

Desde Ronda dan cuenta á la *España* de inalicables atropellos verificados por algunos milicianos nacionales en vecinos pacíficos y honrados.

No es cierto que el general Gurrea haya presentado su dimision de la capitania general de Aragon, ni lo es que el gobierno haya pensado enviar á Zaragoza en su reemplazo al general Ros de Olano. Tambien es falso que haya division alguna en el gabinete respect á que el señor Gurrea conserve ó no su mando en Zaragoza; y no es mas verdad que la columna del brigadier O'Doneil se dirija á la capital de Aragon.

La que se ha dado en llamar cuestion O. zaga no está aun resuelta. En nuestro sentir deben resolverse antes otras mas importantes cuestiones.

Formuladas las bases de la ley electoral, la comision conviene en el censo de 200 r., dando ademas voto electoral á las capitales; sin exigir garantías de propiedad á los diputados, y en reclamar 30,000 rs. de renta á los senadores, ó tres mil reales de contribucion. La comision se ha dividido en el asunto de las incompatibilidades; la mayoría la establece absoluta entre el cargo de diputado y todo cargo público que no pueda desempeñarse en Madrid; el Sr. D. Antonio Gonzalez excluye á los magistrados, jueces, capitanes generales de provincia, gobernadores y secretarios civiles, gefes de rentas y diputados provinciales y admite á todas las personas que gocen un sueldo de diez mil reales.

La cuestion de alianza está aplazada. Si la España pudiera representar un papel digno y decoroso, nosotros seriamos partidarios de ella, pero en la imposibilidad de que esto suceda se lleva á cabo, preferimos que la cuestion duerma indolentemente.

La comision de bases para la ley de la milicia nacional establece que se exija como garantía de los individuos que han de formar aquella institucion, propiedad, renta ó industria. El servicio personal debe ser obligatorio desde la edad de 20 años á la de 50.

ZARAGOZA.

Los sucesos de que ya podemos dar, aunque breve, detallada cuenta, han sido mas graves de lo que pudiera creerse. El motin principió á pretesto de la carestia del pan (y decimos pretesto porque en Zaragoza estaba á 5 cuartos la libra, y faltan brazos, y todo el mundo tiene trabajo, y los jornales se pagan á 8 rs.) Los amotinados que vestian en su mayor parte el uniforme de milicianos nacionales, empezaron apedreando y lanzando gránulos de mura contra los barqueros que estaban cargando trigo en el Ebro; pero habiendo acudido parte de la Milicia nacional que daba la guardia en el Seminario conciliar evitó no pocas desgracias. Entretanto otros grupos se derramaron por las calles gritando contra el alcalde, señor Marraco, y el comandante del tercer batallon de la Milicia, Sr. Pessino. Tocóse general y reunida al fin la Milicia, cuyos oficiales se vieron insultados y amenazados; á las nueve y media de la noche se presentó á ella el Capitán general, Sr. Gurrea, y quiso traerla á su deber; pero sus palabras fueron desoídas y tuvo que retirarse segund de otros gefes que no se creyeron seguros en las filas. No se habian retirado estos cuando los amotinados rompieron el fuego de que resultaron cuatro personas heridas y una muerta, que tuvo un carácter personal con un miliciano. Dióse el ayuntamiento que nombra cada compañía dos individuos que precisaran las peticiones de los descontentos, y los comisionados acudieron á casa del general Gurrea. Allí cada uno de ellos hizo una peticion distinta: que se bajara el pan, vino, leña y carne; que no se vendieran los bienes nacionales; que se aumentaran los jornales; que se quitaran los arbitrios de puertas; (los arbitrios que ya ellos habian suprimido quemando las sillas y los papeles de los fieltos); que se prohibiera toda esportacion de cereales; que se pudiera cortar leña en las dehesas; que se volvieran á la Milicia nacional los espulsados que se sacaban los presos

por cortas de leña y se pusiera en libertad á los procesados por atropellos á los dependientes de la autoridad. Todo esto se pidió añadiendo en voz baja algunas palabras contra los ricos y á parte de ello se accedió publicando el ayuntamiento una alocucion á los nacionales ofreciéndoles apoyar sus reclamaciones contra el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, rebajar el precio del pan y hacer pagar lo que aun se adeuda por la prestación de trabajo en los caminos vecinales, á los inscritos en la Milicia nacional.

Mientras los comisionados deliberaban, varios grupos, que ya no se sabe si eran de milicianos, intentaron robar varias casas, entre ellas la de Villarroya, cuya puerta acribillaron á balazos, lo mismo que las de otros particulares: así se pasó la noche. Por la mañana los revoltosos cerraron las puertas con clavos metidos á torno y cometieron infinitos desmanes, tales como quemar la máquina de cargar y descargar en el rio. Tanto desórdenes decidieron por último á las autoridades á tomar una actitud enérgica, oyendo con gusto á los muchos vecinos honrados que acudieron á ofrecerse para todo, hasta para batirse, y en su consecuencia se publicó la ley marcial y la ciudad entró en calma. Hoy por la mañana, según los últimos partes recibidos, el Capitan general Sr. Gurrea ocupó cuatro puntos estratégicos de la ciudad y procedió al desarme de todos los nacionales que habian tomado parte en el motin, cosa muy bien recibida por todos los hombres honrados de la poblacion.

— Esta mañana temprano se ha publicado un bando del Capitan general ordenando que nadie lleve cajas ni tambores, ni disparase arma de fuego etc., bajo pena de la vida, á la que ha seguido otra disposicion que remite para desarme de parte de la milicia nacional. Se han establecido con este objeto un consejo de guerra para sentenciar de plano, y fuerzas de todas armas (mezclado el ejército y milicia) en las Piedras del Coso, plaza de la Constitucion, Mercado, plaza de la Seo, ribera del Ebro, etc.: tambien se han colocado centinelas en las calles, y así se ha podido verificar el desarme

pacíficamente de muchos individuos sospechosos, á la cabeza de los cuales parece que se ha contado al gefe presunto de los demócratas zaragozanos.

La municipalidad, por su parte, ha abierto seis hornos que mantienen el pan al precio bajo que se propuso. Con estas medidas, y con la prision efectuada de algunos ladrones de torres, y de los que quemaron la grua para descarga de los barcos, con un buen espurgo de la milicia nacional, y con otras medidas enérgicas que ya parece se toman, es de creer que el orden volverá á restablecerse de un modo duradero, y el pueblo de Zaragoza, notable por su sensatez y prudencia, cuidará tanto de aliviar en lo posible las necesidades del pueblo bajo, como de castigar fuertemente á los que intenten turbar la tranquilidad con sus exageradas peticiones. Unicamente podremos atacar que, haciéndose con tal aparato el desarme, se haya herido tal vez á muchos espulsados de la milicia (lo cual se hubiera evitado con paulatinas y secretas disposiciones), y que tal vez se haya puesto en un compromiso á muchísimos gefes de la fuerza ciudadana.

Capitanía general de Aragon.

NACIONALES.

Algunos individuos indignos de vestir nuestro brillante uniforme, habian logrado introducirse en vuestras filas, y yo fiel intérprete de vuestros sentimientos, los he espulsado.

La inmensa mayoría de los que no han concurrido á la formacion de este dia conservará las armas. Mi resolucion firme es la de sostener la milicia tan numerosa como ha sido hasta el dia.

Orden y libertad es el lema inscrito en vuestras banderas y su sombra honrosa no debe cobijar soldados ciudadanos que no estén dispuestos á defenderlas hasta perder la vida.—Gurrea.

Zaragoza 16 de noviembre de 1855.

— Aqui se goza de tranquilidad.

El dia 16 se desarmaron unos 700 nacionales de todas armas y cuerpos.

Nada absolutamente ha ocurrido durante el desarme, á pesar de haberse llevado á cabo con

alguna precipitacion, pues parece que han sido desarmados nacionales que no lo merecian.

Las tropas que se dirigian á esta capital de diferentes puntos, han recibido orden de volver á los que ocupaban, y son muy pocas las que han llegado.

Hoy á las doce debe reunirse la Junta clasificadora de oficiales para escluir de los mismos los que no inspiren entera confianza.

— Como complemento de todas las noticias que damos hoy sobre Zaragoza, creemos saber qué el gobierno no hará concesion alguna de las que han querido exigirle por la fuerza, ateniéndose en todo lo favorable y lo adverso á lo que tengan dispuesto las leyes, y á lo que puedan resolver las que dicte nuevamente la asamblea nacional.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—La *Gaceta de Viena* contiene la siguiente carta de Odessa, fechada el 4 de noviembre:

«Hoy ha llegado el Czar á esta ciudad. El emperador Alejandro ha manifestado que experimentaba la mayor satisfaccion en volver á ver á Odessa despues de diez y siete años.—Habiendo preguntado el comercio si se haria la paz próximamente, el emperador ha contestado con viveza. «Dios es quien debe darla; yo la deseo tambien y ciertamente de todo corazón.»

Paris 19 de noviembre, á las 8 de la mañana.

El mariscal Pelissier ha dirigido el parte siguiente al ministro de la Guerra, con fecha del 16 por la tarde:

«Nuestro parque de artilleria del Molino, cerca de I. Kermann, ha sido en parte destruido anoche por causa de la explosion de tres almacenes que encerraban 30,000 kilogramos de pólvora, 600,000 cartuchos, 300 granadas cargadas y otros objetos de guerra.

Las materias inflamadas, arrojadas á lo lejos, han producido un violento incendio en el parque inglés, que está próximo al nuestro, donde ha tenido lugar una explosion parcial.

A las seis ingleses y franceses consiguieron dominar el fuego.

Nuestra pérdida es de 30 hombres muertos, entre ellos dos oficiales, y un centenar de heridos, entre los que se cuentan 10 oficiales. Por doloroso que sea este accidente, añade el mariscal, no podemos menos de felicitarnos de que tal acontecimiento no haya tenido consecuencias mas graves y crueles.

No me es dable circunstanciar la pérdida de los ingleses, pero la creo igual á la nuestra. Como siempre en casos semejantes, es difícil saber la causa de la explosion.

No hay duda de que este accidente es muy sensible, pero nuestras provisiones son tan grandes que los recursos de nuestros ejércitos quedarán muy poco afectados.»

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 23 á una la del dia se despachará correo para Barcelona. Palma 22 de noviembre de 1855.—P. E. A.—Manuel Esteban.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de la del 24 del actual. Palma 22 de noviembre de 1855.—Jaime Muntaner.

PALMA 22 DE NOVIEMBRE.

Leemos en el *Gemo* de anoche que la Junta de Sanidad acordó anteayer señalar cinco dias de observacion á los buques procedentes de Barcelona, en vez de los siete que antes les estaban impuestos.

(128)

En seguida dijo

El Sr. LUXAN: El Sr. Moyano, al tomar asunto de esta discusion para esplanar sus ideas en esta importantísima materia, pudiera haber tenido en consideracion algunas de las razones que manifesté el otro dia.

S. S. ha hecho esta cuestion una cuestion de partido, cosa que yo no esperaba de S. S. Los progresistas no han podido adelantar este ramo, porque siempre han venido al poder despues de una revolcion, y han permanecido en él poquísimos tiempo. Cuando subieron por última vez al poder el año pasado, subieron cuando el erario estaba exhausto y cuando habia las demas circunstancias, que como yo, sabe el Sr. Moyano que son mucho catorce meses, y que ¿no se ha hecho nada en obras públicas? ¿No es hacer nada haber desmarañado ese caos de los ferro-carriles?

Digo y repito, que no habia motivo para traer esta cuestion al terreno de los partidos; que si los moderados han hecho mas en cuanto á las obras públicas, han tenido mas tiempo, han tenido mas paz, han tenido mas gobierno: yo hubiera deseado ver al Sr. Moyano de ministro de Fomento, con las condiciones que yo, para ver lo que hubiera hecho.

Respecto á lo que S. S. ha indicado, de que todos los que han ocupado el ministerio de Fomento son responsables del atraso en que las obras públicas están en España, diré á S. S. que yo no he hecho mas, porque no he podido, porque no tenia recursos, y para las obras públicas lo que se necesita es dinero, dinero y mas dinero: no basta decir que las Cortes votarán tantos millones para obras públicas, es preciso una cosa mas tangible: no basta decir que se acuda á una operacion de crédito, porque ante todo es preciso que haya crédito, que haya confianza.

Los Sres. Moyano y Labrador rectificaron.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Alonso Martinez): No es mi ánimo, señores, entrar en el fondo de esta cuestion despues de todo lo que sobre ella se ha dicho y encontrando tan fatigada á la Asamblea; pero necesito decir dos palabras, porque es raro que un hombre, que como yo no tiene una gran historia politica, sea el que haya dado motivo á que se entre en esta senda de recriminaciones, que si siempre es deplorable, lo es mucho mas en cuestionés como la de que se trata.

El Sr. Labrador me interpeló hace pocos dias sobre el mal estado de los caminos, y dijo que era deplorable el estado de las carreteras, y yo empecé por confesarlo así, como no podia menos de hacerlo; pero dije que si S. S. queria echar sobre mi toda la respnsabilidad del mal estado de los caminos, que no la aceptaba, y continué manifestando como una de las causas de su mal estado, el lamentable de nuestra hacienda que no es de mi época sola, ni la del señor Luxan, sino que alcanza á todas las administraciones anteriores, así progresistas como moderadas, y dije tambien que la impaciencia misma que manifestaba el señor Labrador, era una de las causas de su mal estado, pues hacia se emprendieran obras

(125)

causa de que ni el actual ministro de Gracia y Justicia, ni su antecesor, han facilitado los datos que la comision ha pedido, antes bien se le han negado, con el pretexto de que estaba formando el plan de estudios por el gobierno, para presentarle á las Cortes, que sea dicho de paso, creo no es oportuno, porque solo las Cortes son las que se deben ocupar de la instruccion pública, siendo lo demas invadir sus atribuciones.

Concluyo, pues, rogando á la comision se sirva variar su dictámen proponiendo que esta peticion pase á la comision especial, nombrada por las Cortes que presenta el proyecto de instruccion pública.

El Sr. MORATIN (de la comision): El Sr. Ruiz Pons ha impugnado el dictámen en su concepto equivocado, sin culpa suya indudablemente, sino porque el encargado de hacer el extracto para dar cuenta á las Cortes lo ha verificado de un modo vago. La medida propuesta por el ayuntamiento de Avila es de un interes puramente local y relativa á la designacion de punto donde ha de residir la enseñanza, cosa que pertenece sola y exclusivamente al gobierno, cualquiera que sea la ley que rijen la materia, y en este concepto, como no puede menos de reconocer S. S., el dictámen de la comision está muy en su lugar.

Rectificó el señor Ruiz Pons.

El Sr. AGUIRRE: El dictámen de la comision está muy en su lugar; y no es tan exacto lo que el Sr. Ruiz Pons ha dicho respecto á la comision de que es individuo. Durante el tiempo que yo desempeñé el ministerio, solo una vez fui llamado al seno de la comision, y en ella hablamos largamente, separándonos sin haber convenido en nada.

Tambien he estrañado sobremanera la opinion de S. S., relativa á que solo de aqui puedan salir las leyes de instruccion, cuando yo creo, por el contrario, que nadie mejor que el gobierno puede presentar este proyecto, y S. S., sino está conforme con él, impugnarle y presentar las enmiendas y adiciones que crea convenientes. El gobierno, repito, es el que mejor puede presentar este proyecto, que creo tiene ya redactado; y que presentará muy en breve á la deliberacion de las Cortes.

Despues de rectificar los señores Fernandez Moratin, Ruiz Pons y Aguirre, dijo en contra

El Sr. FIGUERAS: Las palabras que ha pronunciado el Sr. Aguirre, me obligan á impugnar el dictámen de la comision. Segun S. S. ha indicado, pudo haber un conflicto por esta cuestion, provocada por el gobierno de que formaba parte, y todo por la falta de iniciativa de que la oposicion le acusaba. Viendo esta que la cuestion, tan interesante, no recibia impulso alguno del gobierno, se vió precisada á presentar una proposicion para conseguirlo. Y este es uno de los cargos que la oposicion hace á aquel gobierno.

El Sr. Luxan pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Figueras, está V. S. fuera de la cuestion.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el viernes 23 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CLEMENTE, PAPA Y MÁRTIR.

San Clemente discípulo de S. Pablo fué el cuarto pontífice de la iglesia. Imperando Trajano, Mamertino prefecto de Roma le desterró á la ciudad de Guenona en el Ponto Euzinio donde habia mas de dos mil cristianos condenados á cortar piedra. Como en medio de su penoso trabajo les afligiese en extremo la falta de agua, puesto en oración vio sobre un monte un cordero que levantaba el pie derecho, y cavando allí salió una fuente copiosa, que formó luego un rio. Divulgada la fama del milagro y abrazando muchos gentiles la verdadera religion, Anfibiano prefecto le hizo arrojar al mar con una ancla al cuello. Retrahiéndose las aguas por espacio de tres millas, hallaron los cristianos el cuerpo del mártir en una arca de piedra, dentro de un pequeño templo de marmol. Fué su martirio el año del Señor 102.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 3	80
12 del día.	10	28 3	80
5 de la tarde.	10	28 2	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 12 ms.

Pónese á las ——— 4 r 48 s

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 46 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Subasta.

Se venden en pública licitación á voluntad de su dueño los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del terreno que fué huerto del convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, sito en la calle que lleva el nombre de las mismas.

El precio será satisfecho en 5 plazos iguales uno al contado y los 4 restantes en los 4 años inmediato siguientes.

Se admiten posturas, así por el íntegro terreno, como por uno ó mas solares separadamente.

La venta se ejecuta con sujeción al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

El remate ó remates se verifican el sábado 24 del que rige, á las siete de la noche, en la plaza de Cort, si la postura ó posturas acomodan al enagenante.

Sirvientes.

Un joven de diez y ocho años de edad, natural de la villa de Pollensa, desea hallar colocación en clase de criado: sabe tocar un carruaje. En esta imprenta darán razón.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguán número 6 calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barberá, calle del Juez Oliver, número 29.

Higueras de plantío.

En esta imprenta darán razón de quien las tiene para vender.

DIENTES ARTIFICIALES,
minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocación y solidez de estas piezas artificiales, cuya duración garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive en la calle de San Nicolás n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Librería de Juan Colomar,
plaza de Cort.

LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE

DOÑA JUANA LA LOCA

Y

DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por

Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasión y la des-

ventura de la heroína del libro que hoy anunciamos: pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen á la vida interior de los personajes que en ella figuran; y aunque del género dramático tenemos un magnífico cuadro reciente, sabido es que esta clase de obras, por su misma índole, tiene que encerrarse en ciertos estrechos límites. Solo la novela ofrece campo bastante al escritor para satisfacer la curiosidad é instruir, sin dejar de conmover. Por esto hemos creído que sería oportuno incluir la presente obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prologarla elogios, que el público sensato apreciará en su justo valor: conocidos el autor de *Contra el barón* y de *Isabel primera*: Conocido es también el editor. Ni uno ni otro pueden mejorar de condición, alabándose á sí mismos. Por consiguiente vamos al grano.

Condiciones de la publicación.

Esta obra se publicará por entregas de 10 páginas, como la que se halla de muestra, al precio de 4 cuartos y medio en Barcelona y 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez días: cada dos entregas tendrán una hermosa lámina grabada en madera por los mejores artistas de Madrid, advirtiendo á los SS. suscritores que se continuará dando las láminas de cuatro en cuatro cada ocho entregas, exceptuando las primeras.

La obra constará de 26 á 30 entregas.

CIRCULO MALLORQUIN.

22.ª función.

Para hoy jueves á las siete de la noche — 12.ª representación de

IL TROVATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
calle de San Francisco, núm. 30.

(126)

El Sr. FIGUERAS: Ruego al Sr. Presidente tenga conmigo la misma indulgencia que con el Sr. Aguirre ha usado.

El Sr. PRESIDENTE: Ya ha visto S. S. que le llamo también á la cuestión.

El Sr. FIGUERAS: Pero fué después de haber dicho lo que tuvo por conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Cíñase V. S. á la cuestión, pero sin salirse de ella.

El Sr. FIGUERAS: No pudiendo hablar con la estension que los demás lo han hecho, me siento.

El Sr. LUXAN: Yo rogaria al Sr. Presidente usara conmigo de alguna indulgencia.

El Sr. PRESIDENTE: Límitese V. S. al asunto que se debate.

El Sr. LUXAN: Yo ruego á las Cortes y al Sr. Presidente, tengan alguna indulgencia conmigo, por el motivo que me ha obligado á pedir la palabra. (Varios señores diputados. No puede ser, habiéndole impedido hablar al Sr. Figueras.) No, si yo ruego á mis amigos que, pues ha salido este debate de su curso, se permitiría hablar con toda la latitud al señor Figueras en la cuestión que ha iniciado, y nosotros contestaríamos amplisimamente, pues siempre estamos dispuestos á hacerlo.

(Varios señores diputados: No, no.)

El Sr. PRESIDENTE: Yo no puedo salir de lo que previene el reglamento.

El Sr. LUXAN: Yo rogaria á V. S. que se consultara á la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: La cuestión del día son peticiones é interpelaciones, habiendo muchas de estas; y como esa otra cuestión vendrá en su día, creo que debemos no distraernos con una cuestión incidental, alterando el orden establecido.

Terminado este incidente, se preguntó si el dictámen se aprobaba; decidiéndose fuera en votación nominal, á petición de competente número de señores diputados.

El Sr. RUIZ PONS: Debo advertir que yo he pedido que esta petición pasase á la especial de instrucción que existe.

Habiéndose pedido á petición del Sr. Ruiz Pons, la exposición del Ayuntamiento de Avila, se procedió á la votación nominal del dictámen y fué aprobado por 58 votos contra 35.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Sr. Ruiz Pons dirigió al señor ministro de Estado una súplica para que se sirviera dar las órdenes convenientes, á fin de que 49 individuos de los deportados á Filipinas en 1848 y que no habían podido volver á su patria pudieran hacerlo; y el señor ministro le contestó que así lo haría.

El Sr. GARRIDO: Quisiera que el señor ministro de la Gobernación

(127)

me dijera si piensa traer pronto el expediente que se marca en el artículo 2.º de la ley de suspensión de garantías.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernación): El gobierno tiene formado ese expediente; pero como en atención á las circunstancias y aun que con mucha parsimonia, sigue haciendo uso de aquella ley, cree que no ha caído en falta por no traer el expediente, puesto que todavía no puede estar completo; pero si las Cortes acuerdan que le traiga le traerá porque está completamente formado hasta el día de hoy.

El Sr. RUIZ PONS: Desearia que el señor ministro de la Gobernación me dijera si sabe, por qué motivo la mayor parte de los milicianos nacionales del reino de Galicia, no tienen armamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Por el ministerio se dan las órdenes que se piden por el Sr. Inspector para que se entregue al momento en determinados puntos á la Milicia. Pero el Sr. Ruiz Pons sabe muy bien que hay mucha escasez de armas, y si S. S. quiere pasarse por el ministerio, verá el estado en que se encuentra el armamento de la Milicia de todo el reino.

El Sr. RUIZ PONS: doy gracias á S. S. y solo me atrevere á recordarle que las Cortes han votado 40.000,000 para armamento de la Milicia nacional de todo el reino.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Dice el Sr. Ruiz Pons, que parece quiere hacer una reconvencción al gobierno por no haber empleado bien los 40.000,000 de reales votados por las Cortes, que el valor de los fusiles que se han entregado á la milicia nacional asciende á mas de 47.000,000.

Se leyó por el Sr. ministro de la Gobernación y pasó á las secciones para nombramiento de comisión, un proyecto de ley sobre arreglo de teatros.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la interpelación del Sr. Labrador sobre caminos, en la que tiene la palabra el Sr. Moyano.

El Sr. Moyano en un largo discurso, esplanó dicha interpelación manifestando que en materia de obras públicas no debe haber partido, sino que todos los diputados debían votar cuanto el gobierno pida con este objeto, siempre que sea con términos convenientes:

Después dijo:

El Sr. LABRADOR: Señores, yo no he querido de manera ninguna hacer inculpaciones al partido moderado; pero no quiero tampoco que se diga de ninguna manera que ha sido el progresista el que todo lo ha dejado de hacer, porque ese partido ha estado muy corto tiempo en el poder, y no ha podido por lo tanto adelantar las obras públicas, porque un camino no se improvisa.

El Sr. Rivero Cidraque usó brevemente de la palabra para recomendar al gobierno el camino de las Cabrillas, por el cual no se podía transitar á causa de no haberse hecho cargo de él el ingeniero del gobierno.